

EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
JONATHAN RIVERA HURTADO  
7600013110004-2018-00151-00

69

**SECRETARIA.**- A Despacho de la Sra. Juez con escrito de la apoderada de la demandante, allegando la constancia de entrega al demandado del oficio de notificación (ART. 292 de C.G.P), sin que a la fecha el demandado haya concurrido al despacho. También se allego sustitución de poder la estudiante de derecho ISABELLA CASTAÑO ZUÑIGA, al también estudiante de derecho CAROLINA ARBELAEZ SERNA Sírvase Proveer

**Santiago de Cali, 28 de Febrero de 2020**

La Secretaria



**AMPARO MOLINA NARVAEZ**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

AUTO No. 287

Santiago de Cali, Veintiocho de febrero de dos mil veinte

Atendiendo el informe de secretaria, se encontró que el demandado fue notificado por aviso (art. 292). Este lo realizo en el lugar de trabajo de la demandante si tener en cuenta lo ordenado mediante Auto # 3133 del veinte cinco de noviembre de 2019. También se solicita sustitución de poder.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

- 1.- **AGREGAR** La constancia de envío y recibo del aviso (art. 292 C.G.P.), para que obre y conste, sin ser tenido en cuenta.
- 2.- **AUTORIZAR** nuevamente a la apoderada demandante a realizar la notificación al demandado en la dirección carrera 13 # 12-26 por AVISO, y de acuerdo al Art. 292 del C.G.P y por conducto de la policía, para lo cual se librara oficio a la estación de policía de FRAY DAMIAN, ubicada en la carrera 13 A # 13-41. Oficiese
- 3.- **ACEPTAR** la sustitución que del poder hace la estudiante de derecho ISABELLA CASTAÑO ZUÑIGA, al también estudiante de derecho CAROLINA ARBELAEZ SERNA Con C.C. 1.112.485.497 de Jamundí, a quien se le autoriza para representar a la demandante en los términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

  
**MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN.**

César ☺

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**  
En estado No. 048 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).  
Santiago de Cali 06 AGO 2020  
El secretario.- 